



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 05 MAY 2022

VISTO el Expte. N° 17.000/22 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación del Lic. Pedro Ponce como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Asignatura "Teoría y Estética del Cine, Video y Televisión II" de la Licenciatura en Cinematografía;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Pedro Ponce, como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Asignatura "Teoría y Estética del Cine II" de la Licenciatura en Cinematografía de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 01 de abril de 2022 y por el término de un (1) año, con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que el Lic. Pedro Ponce encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCION N° 0789 2022

LS

Carole
Dra. NÓRMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Car
LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.